San Andrés, Isla, dieciséis (16) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

Referencia	EJECUTIVO SINMGULAR DE MINIMA CUANTIA
Radicado	88-001-40-03-002-2022-0014-00
Demandante	BANCO OCCIDENTE S. A
Demandado	DAVID LEON YEPEZ PLAZAS
Auto Interlocutorio No.	0163-22

Visto el informe secretarial que da cuenta la secretaria y por ser procedente, el Despacho procede a pronunciarse en torno a la solicitud de emplazamiento del demandado señor DAVID LEON YEPEZ PLAZAS, conforme a lo consagrado en el 293 y en concordancia con el Art. 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, lo que se procederá a realizar dicho emplazamiento.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: EMPLAZAR al demandado señor DAVID LEON YEPEZ PLAZAS conforme al Art. 293 del C.G.P y en concordancia con el Art. 10 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, ordenar su inclusión en el registro Nacional de personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ